

Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, **05 ENE 2004**

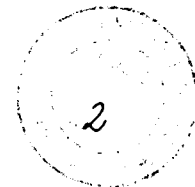
VISTO y CONSIDERANDO que por el Expediente N° 57306/2003, el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SAN ANTONIO DE ARECO, Provincia de BUENOS AIRES, escribano Carlos Alberto MEDINA, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4°, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar a nombre de su cónyuge, señora Mirta Inés VANDONI, el trámite de inscripción inicial del automotor, marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 4 puertas, modelo POLO 1.9 SD, motor marca VOLKSWAGEN N° 1Y 950939, año 2004, chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ9EZ4A659328.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1°- Autorízase al Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SAN ANDRES DE GILES, Provincia de BUENOS AIRES, escribano Marcos Leopoldo LUCCA, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez al trámite de inscripción inicial del automotor, marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 4 puertas, modelo POLO 1.9 SD, motor marca VOLKSWAGEN N° 1Y 950939, año 2004,



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ9EZ4A659328, a nombre de la señora Mirta Inés
VANDONI (D.N.I. N° 05.632.738).

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 02